

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
1 PLAZA DE OFICIAL 1º ELECTROMECAÁNICO DE PLANTA E.D.A.R PARA
LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN N.º3

Con fecha 16 de Febrero de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero Joaquina García Pelayo	SERPA,S.A.	Asesores proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(1) plaza de OFICIAL DE 1º ELECTROMECAÁNICO DE PLANTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.)**.

Antecedentes:

El 22 de enero de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
 - ELE202: Instalaciones eléctricas y automáticas
 - ELE 301: Mantenimiento electrónico.
 - ELE 302: Sistemas electrotécnicos y automatizados.
 - IMA 201: Mantenimiento electromecánico
 - IMA 203: Instalaciones de producción de calor
 - IMA 204: Instalaciones frigoríficas y de climatización
 - IMA 302: Mecatrónica industrial
 - IMA 303: Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
 - MAP 202: Mant.y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
 - MAP303: Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
 - TMV-202: Electromecánica de vehículos automóviles

- Imprescindible residencia en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de El Franco con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- Carnet de conducir B y vehículo propio

2 Otros requisitos del puesto.

- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)
- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo y a la resolución autónoma de incidencias
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)

3 Otros requisitos valorables.

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con soldadura, automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, prevención de riesgos, gestión de aguas. (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otros estudios complementarios en alguno de los siguientes ciclos de FP p certificados de profesionalidad en materias relacionadas con el puesto de trabajo: (Ver Punto 4 y punto 10 de las Bases)
 - FME 202 Mecanizado
 - FME 203 Soldadura o calderería
 - IMA 301 Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
 - TMV 301 Automoción
 - TMV 201 Carrocería
 - ENA 301 Eficiencia energética y energía solar térmica
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas. (Ver punto 10 de las Bases)

Se recibieron **17** solicitudes dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Fase II:

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos y alegaciones la relación definitiva de personas admitidas al proceso es la siguiente:

RELACION DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (9)

INICIALES	N.I.F.
AG, A	09.445.928-N
EP, A	53.515.261-B
GL, JA	76.939.854-R
IP, I	76.942.192-Q
LA, A	53.515.322-A
LT, JC	76.936.017-M
MS, CA	09.409.696-M
SF, P	11.427.054-X
SR, D	33.998.826-L

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, obteniéndose la siguiente puntuación:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

INICIALES	N.I.F.	PUNTUACION
SF, P	11.427.054-X	25,5
LA, A	53.515.322-A	24,42
MS, CA	09.409.696-M	24,12
AG, A	09.445.928-N	24
LT, JC	76.936.017-M	20
GL, JA	76.939.854-R	8,5
IP, I	76.942.192-Q	1,5
EP, A	53.515.261-B	0
SR, D	33.998.826-L	0

Así como resultado de esta fase del proceso se convoca a todos los candidatos (9) para la realización de las siguientes fases del proceso (Fases III a V).

FASE III:

Se celebra en la EDAR de El Franco el día 16 de febrero de 2018.

Los candidatos GL,JA, SF,P y SR,D no se presentaron a las pruebas, por lo que son excluidos del proceso.

Se comprueba que el candidato MS,CA no cuenta con la titulación homologada requerida, por lo que queda excluido del proceso.

Los resultados de la prueba escrita de los candidatos restantes es:

INICIALES	N.I.F.	PUNTUACION FORMAC Y EXPERIENCIA	PUNTOS TEST(s)	TOTAL PUNTOS FASE III
LA, A	53.515.322-A	24,42	13,85	38,27
LT, JC	76.936.017-M	20	13,55	33,55
AG, A	09.445.928-N	24	7,95	31,95
EP, A	53.515.261-B	0	7,85	7,85
IP, I	76.942.192-Q	1,5	4,6	6,10

De acuerdo con las bases, acceden a la siguiente fase los cuatro candidatos con mayor puntuación:

INICIALES	N.I.F.	TOTAL PUNTOS FASE III
LA, A	53.515.322-A	38,27
LT, JC	76.936.017-M	33,55
AG, A	09.445.928-N	31,95
EP, A	53.515.261-B	7,85

FASE IV:

se realiza la prueba práctica y la entrevista personal, obteniéndose la siguiente puntuación:

INICIALES	N.I.F.	PUNTUACION FORMAC Y EXPERIENCIA	PUNTOS TEST(s)	PUNTOS PRUEBA PRACTICA	PUNTOS ENTREVISTA (MINIMO 5)	TOTAL PUNTOS
LA, A	53.515.322-A	24,42	13,85	15,00	9,00	62,27
LT, JC	76.936.017-M	20	13,55	12,50	8,00	54,05
AG, A	09.445.928-N	24	7,95	15,00	6,00	52,95
EP, A	53.515.261-B	0	7,85	10,00	5,00	22,85

Se propone así a la Gerencia de SERPA S.A. al candidato **LA,A** como resultado del proceso de selección para el puesto ofertado.

Se formará una **bolsa de empleo** con las candidaturas que, por orden de puntuación, hayan llegado a esta última fase del proceso y hayan superado todos los requisitos establecidos en la convocatoria para cada una de las fases.

En Gijón, a 16 de Febrero de 2018